

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36610 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 627/09, por auto de fecha 13 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso de acreedores a la mercantil Representaciones D. López Martín, S.L., con domicilio en C/ Virgen del Coro, número 2, C.P. 28027 de Madrid y C.I.F. número B-82353954, cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días, a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 20 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090076332-1